



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 30.marzo.2021.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 30 de Marzo de 2021**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 23 de marzo de 2021.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 155/20-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con sótano y piscina en Ctra. de la Barrosa 29-A.
  - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 237/20-LOM, para vivienda unifamiliar aislada en Camino del Velero, 2, parcela 32K.
  - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 1/21-LOM, para vivienda unifamiliar pareada con sótano y piscina en Calle Primilla esquina Calle Búho Real.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/03/2021 13:32:15
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/03/2021 13:29:03



K00671a14710190df807e5100030d20a

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=K00671a14710190df807e5100030d20a>



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 9/21-LOM, para vivienda unifamiliar con sótano en Calle Zamuro, 20, parcela 76.

2.5.- Expediente relativo a la solicitud de Buena Vida Beach S.L., concesionaria de la explotación del restaurante bar sito en Pinar Público de la Barrosa, de la oportuna autorización de este Ayuntamiento para hipotecar su derecho real de concesión.

2.6.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de la aplicación informática SIGEP del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. Expte. 09/2021.

2.7.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del "Suministro de equipos informáticos (pc), monitores y auriculares para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera". Expte. 11/2021.

2.8.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del "Suministro por el sistema de renting de cuatro vehículos para la Policía Local de Chiclana". Expte. 13/2021.

2.9.- Expediente relativo a la adjudicación del "suministro, diseño, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 gestionado por IDAE", Lote 1: Dos instalaciones fotovoltaicas del Mercado Municipal de Abastos y la Nave Municipal de Obras.

2.10.- Expediente relativo a la prórroga de los contratos de suministro de materiales de construcción y alquiler de maquinaria para varias delegaciones del Ayuntamiento de Chiclana, lotes 2 a 13.

2.11.- Expediente relativo a la prórroga del contrato de prestación del servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y edificios municipales de Chiclana de la Frontera, lotes 1 a 5.

2.12.- Expediente relativo a la declaración de desierto del lote nº 1, zona EDN5B: Escuela de surf y/o paddle surf EDN5B, situada en la Playa de La Barrosa, entre las pasarelas P14B y P15B, por no haberse presentado licitador alguno a la misma.

2.13.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por "Servicios Microinformática, S.A." para responder del contrato administrativo de suministro de 45 equipos informáticos (Pc) y 45 monitores para el Ayuntamiento de Chiclana de la Fra.

2.14.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por "AOSSA GLOBAL, S.A." para responder del contrato administrativo de prestación de los servicios técnico-deportivos y otros en las instalaciones deportivas municipales de Chiclana de la Fra.

2.15.- Expediente relativo a la rectificación de las Bases aprobadas por Junta de Gobierno Local el día 17/11/2020, al punto 2.11, para la selección de tres plazas de Técnico/as de Administración General.

2.16.- Expediente relativo a la aprobación de Convenio de Colaboración con la Sociedad Cooperativa Andaluza "Unión de Viticultores Chiclaneros" para el año 2021.

2.17.- Expediente relativo a la aprobación de la Convocatoria Abierta de Subvención a la contratación, destinada a la creación y fomento del empleo en el municipio de Chiclana de la Frontera, correspondiente al ejercicio 2021.

2.18.- Acuerdo relativo a la aprobación de justificación de la subvención concedida a la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía en la Convocatoria Pública de Subvenciones en materia de Educación para el Desarrollo 2018.

2.19.- Expediente relativo a la justificación de la subvención en materia de Cultura, correspondiente al año 2020 concedida a Gasmuseum S.L.U.

2.20.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del



K00671a14710190df807e5100030d20a

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=K00671a14710190df807e5100030d20a>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/03/2021 13:32:15
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/03/2021 13:29:03



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

ejercicio 2019.

2.21.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2019 - A.VV. Antonio Machado.

2.22.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones en materia de deporte de la anualidad 2019 y 2020.

2.23.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones en materia de deporte de la anualidad 2020.

2.24.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones en materia de deporte de la anualidad 2020.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



K00671a14710190dfd807e5100030d20a

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=K00671a14710190dfd807e5100030d20a>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/03/2021 13:32:15
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/03/2021 13:29:03